



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **8919** 2015.-

ARICA, 22 DE MAYO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Memorándum N° 621, de fecha 14 de Mayo de 2015, de la Oficina de Relaciones Públicas, que solicita autorizar programa denominado "**FESTIVAL DEL CHOCLO 2015**".
- b) Memorándum N° 702, de fecha 20 de Mayo de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 9004, de fecha 20 de Mayo de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**FESTIVAL DEL CHOCLO 2015**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	FESTIVAL DEL CHOCLO 2015
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través del Departamento de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Sector Poconchile-LLuta
1.4 FECHA	Agosto 2015
1.5 COBERTURA	Comunidad en general y turistas
1.6. FUNDAMENTOS	La Municipalidad dentro de sus funciones, comprende todas las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio con la finalidad de fomentar , difundir y rescatar la cultura y tradiciones andinas, mediante la danza, música, así también, la proyección cultural - turística de la región y sus valles.
II. OBJETIVO	Mediante este actividad, el municipio quiere compartir, junto a la comunidad rural, urbana y turistas, las distintas tradiciones de los valles, fomentando la gastronomía, costumbres, y cultura destacando los diversos estilos musicales y acercando la gestión municipal a los diferentes sectores de la comuna rural aprovechando la sana entretención y esparcimiento familiar
III RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>3.1. <u>Humanos Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Relaciones Públicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía <p><u>Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <p><u>Requerimientos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de Productora Nacional • Contratación Honorarios Artistas Locales • Servicio de Arriendo de Amplificación e Iluminación, generadores y pantalla LED • Alojamiento • Alimentación • Pasajes • Servicio de Catering • Servicio de colaciones • Movilización • Baños químicos • Pago derecho de Autor
	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario 2014. Programa \$ 56.600.000.-

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROG.	MONTO \$
Contratación de productoras, por Show artístico de Poblado del Valle de Lluta.	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros R.R.P.P.	SP. N°6 Prog. Culturales	\$ 35.600.000.- IVA . Incl.
Contratación Artistas locales(solistas-bailarines y otros)	215.1.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	SP. N°6 Prog Culturales	\$ 2.000 000.- Impto Incl.
Servicio de Amplificación e iluminación, generadores y pantalla LED, de 4x3 por 3 días	215.22.09.005.002	Arrendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	SP. N°6 Prog. Culturales	\$ 8.500.000 - IVA. Inc.
Alojamiento	215.22.12.999 001	Alojamiento	SP. N°6 Prog. Culturales	\$ 2 000 000 - IVA. Incl.
Alimentación	215 22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N°6 Prog. Culturales	\$ 1 800.000 - IVA. Incl.
Adquisición de pasajes	215.22.08 007003.002	Gastos pasajes y otros	SP. N°6 Prog. Culturales	\$ 4.300.000.- Exenta IVA
Servicio catering por 3 días	215.22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N°6 Prog. Culturales	\$ 800.000 - IVA. Incl.
Servicio colaciones por 3 días para apoyo externos	215.22.01 001 002	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N°6 Prog. Culturales	\$ 400.000.- IVA. Incl.
Servicio de transporte por tres días	215.22 08.007003.002	Gastos pasajes y otros	SP. N°6 Prog. Culturales	\$ 400.000.- Exenta IVA
Baños Químicos	215.22 09 004	Arriendo mobiliarios y otros	SP. N°6 Prog. Culturales	\$ 400.000.- IVA Incl
Pago Derecho de Autor	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	SP. N°6 Prog. Culturales	\$ 200.000.- IVA. Incl.
				\$ 56.600.000.-

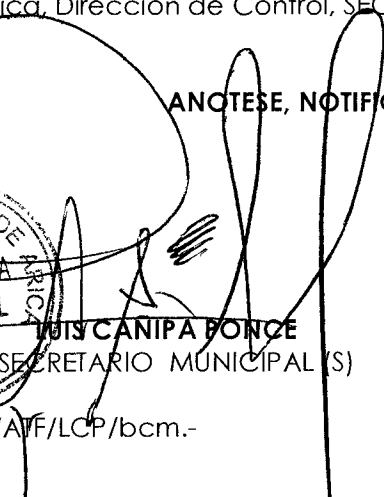
El monto del Programa es de \$ 56.600.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


LUIS CANIPA BONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 SUC/ATF/LCP/bcm.-


DR. SALVADOR IRRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA